



ACUSE DE RECIBO

02/03/2022 00:16:06 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000029
Fecha de presentación:	02/03/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buen día.

A quien corresponda.

Me gustaría conocer los criterios que se utilizaron para construir el puente por la C. Del Ciprés ? Y cuánto será el presupuesto para su construcción ?

Gracias.

Datos adicionales para localizar la información:

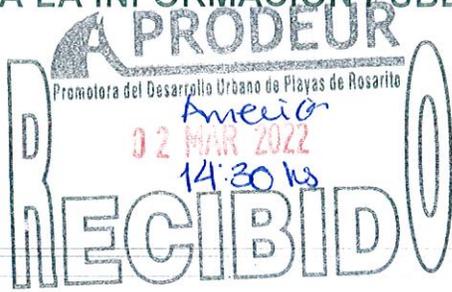
Puente cerca de la "Coordinación de Rosarito SNTE Sección 2"

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

03 días hábiles

07/03/2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-030-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de marzo del 2022

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000029** recibida el 02 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buen día. A quien corresponda. Me gustaría conocer los criterios que se utilizaron para construir el puente por la C. Del Ciprés ? Y cuánto será el presupuesto para su construcción ? Gracias. Datos adicionales para localizar la información: Puente cerca de la "Coordinación de Rosarito SNTE Sección 2"

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO

DR. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. - L.E. Jaime Ibarra Acevedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

02 MAR 2022

02 MAR 2022
14:29

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-034-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de marzo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de marzo del 2022 con el folio no. **020058822000029**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le enviamos la respuesta de PRODEUR notificando la No Competencia para brindar la información ya que no es responsable de la construcción de puente Magisterial.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROS ARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0248/2022
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 07 de marzo de 2022

LAE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

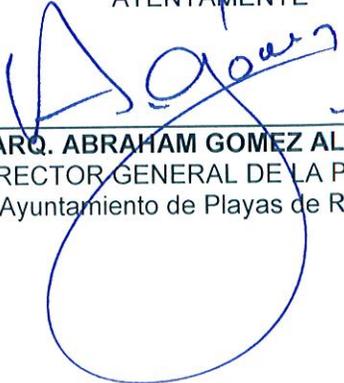
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en contestación al oficio PL-NA-030-IX/2022, así mismo dando seguimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000029 le informo lo siguiente

Esta Paramunicipal no es la responsable de la construcción de puente Magisterial ubicado en la col. Magisterial de este municipio por lo que se desconoce montos de construcción así mismo no cuenta con datos adicionales de obra.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración de este particular.



ATENTAMENTE


ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



C.C.P. Archivo